



Córdoba, 05 JUN 2019

**VISTO:**

El Expte. N° 0025604/2019, mediante el cual las señoras profesoras Emma Mini y Carla Saad, docentes de esta Facultad de Derecho, solicitan la Representación para participar en la **Cumbre Global de Discapacidad - Argentina 2019**, organizada por el Gobierno de la República Argentina, la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) y la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus familias (RIADIS), que se realizará entre los días 6 a 8 de junio del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires;

**CONSIDERANDO:**

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la señoras profesoras Emma Mini y Carla Saad, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa de las citadas profesoras en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, otorgándoles la representación;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Art. 1º:** Otorgar a las señoras profesoras Emma Mini y Carla Saad, la Representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en la **Cumbre Global de Discapacidad - Argentina 2019**, organizada por el Gobierno de la República Argentina, la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) y la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus familias (RIADIS), que se realizará entre los días 6 a 8 de junio del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**Resolución N°:**

**DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

541